



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

6409

Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos en los actos y festividades de la Entidad Local Menor de Palmanyola

En fecha 29 de junio de 2023 la Junta Vecinal aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos en los actos y festividades de la Entidad Local Menor de Palmanyola.

En base al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de la aprobación provisional de la ordenanza, se inicia el periodo de información pública por un plazo de 30 días en los cuales las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen convenientes en las dependencias municipales o en la sede electrónica de la Entidad Local Menor de Palmanyola (<https://palmanyola.sedelectronica.es>).

La ordenanza estará a disposición de las personas interesadas en la propia sede electrónica de la Entidad Local Menor de Palmanyola.

En caso de no presentarse ninguna reclamación dentro del plazo mencionado anteriormente, la ordenanza mencionada se entenderá aprobada definitivamente.

Ho mana i firma la Sra batlessa .pedània accidental

Palmanyola, documento firmado electrónicamente: 30 de junio de 2023

La alcaldesa pedania accidental

M^a Victoria Muñoz Durán